

Oficio: U.A.I.P. 0616/2020

**Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 21 de febrero de 2020**

**C. Leonora Villegas Ramos
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **00418820**, el día **14 de febrero del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *“Qué instituciones fueron beneficiadas por las siguientes cantidades, correspondientes a la partida 4451 de la Secretaría Particular del presidente municipal. Denominación o razón social de la institución y justificación. Marzo de 2019: 400,000 pesos Mayo de 2019: 27,351.10 pesos Diciembre de 2019: 69,252.59 pesos.”*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio número TMG-218/2020**, suscrito por el **C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47 y 48, fracciones II, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

EGR

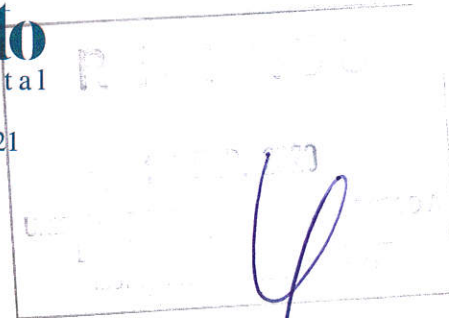


TESORERIA MUNICIPAL
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS
Oficio: TMG-218/2020
Asunto: Sobre solicitud UAIP 508/2020
Guanajuato, Gto., 19 de febrero de 2020

Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente



En seguimiento al oficio número **UAIP. 508/2020** correspondiente a la solicitud presentada por la **C. Leonora Villegas Ramos**, con número de folio **00418820** en la que requiere lo siguiente:

- *“Qué instituciones fueron beneficiadas por las siguientes cantidades, correspondientes a la partida 4451 de la Secretaría Particular del presidente municipal. Denominación o razón social de la institución y justificación. Marzo de 2019: 400,000 pesos Mayo de 2019: 27,351.10 pesos Diciembre de 2019: 69,252.59 pesos.”*

Atendiendo a los requerimientos y teniendo como fuente de información los Registros del Sistema Integral de Hacienda Pública (SIHP), se describe en la siguiente tabla el detalle de gasto de la partida 4451 solicitada.

Partida	Período	Denominación o Razón Social de la Institución	Justificación	Importe
4451	26/03/2019	Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial.	Cuota Anual 2019	400,000.00
4451	29/05/2019	Organización de Ciudades del Patrimonio Mundial	Cuota Anual 2019	27,351.10
4451	18/12/2019	Asociación Nacional de Alcaldes	Cuota Anual 2019	69,252.59

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
“Guanajuato, Somos Capital”


C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL